



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Alcobendas (Madrid), a 10 de junio de 2010

Muy Sres. nuestros:

Les informamos que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, con asistencia del **81,46%** del capital social (incluida autocartera) han sido aprobados, con el voto favorable de al menos el **91,76%** del capital con derecho a voto concurrente a la Junta los acuerdos que a continuación se transcriben, y que resultan coincidentes con las propuestas de acuerdos que sometió el Consejo de Administración y que fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 28 de abril de 2010, hecho relevante números **124261**, y complementadas el 26 de mayo y 8 de junio de 2010, hechos relevante números **125827** y **126392**, de todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores.

"PUNTO PRIMERO:

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE ACCIONA, S.A. Y CONSOLIDADAS DEL GRUPO DEL QUE ES SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009

Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) individuales de Acciona, S.A. correspondientes al ejercicio social de 2009, según han sido formuladas por el Consejo de Administración.

Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) consolidadas del grupo de sociedades del que Acciona, S.A. es sociedad dominante correspondientes al ejercicio social de 2009, según han sido formuladas por el Consejo de Administración.

PUNTO SEGUNDO:

EXAMEN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN, INDIVIDUAL DE ACCIONA, S.A. Y CONSOLIDADO DEL GRUPO DEL QUE ES SOCIEDAD DOMINANTE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN SOCIAL

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, directivos y apoderados de la sociedad durante el ejercicio 2009, así como los informes de gestión, tanto individual como consolidado, del ejercicio 2009, que presenta el Consejo de Administración.

PUNTO TERCERO:

APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO SOCIAL DE 2009

Aprobar la siguiente aplicación del resultado del ejercicio 2009, que se refleja en las cuentas anuales aprobadas.

	Euros
Beneficio neto:.....	1.313.963.208,09
<u>Aplicación:</u>	
- a reserva legal:.....	--
- a reserva estatutaria:.....	131.396.320,81
- a reservas voluntarias:.....	991.281.387,28
- a dividendos:.....	191.285.500.00
a) distribuido a cuenta en diciembre de 2009 (importe bruto por acción: € 1,07)	67.998.500,00
b) pago complementario (importe bruto por acción: € 1,94)	123.287.000,00

El pago del dividendo complementario de € 1,94 por acción (o cifra superior que fije el Consejo de Administración o sus miembros con facultades delegadas en caso de existir autocartera directa) será pagado a partir del día 1 de julio de 2010. El pago complementario del dividendo se hará a través de las entidades bancarias que designe el Consejo de Administración o la dirección de la sociedad, y a través de la caja de la propia sociedad.

PUNTO CUARTO:

REELECCIÓN DE AUDITORES DE CUENTAS DE ACCIONA, S.A. Y DE SU GRUPO

Reelegir como auditor de Acciona, S.A. para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2010, tanto individuales como consolidadas del grupo del que es sociedad dominante, a Deloitte, S.L., con C.I.F. número B-79104469, entidad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, folio 188, tomo 13.650, hoja M-54.414, sección 8ª, con domicilio en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, inscrita en el Registro Oficial de Auditores con el número S-0692.

PUNTO QUINTO

RENOVACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

- 5.1.- Reelegir a Lord Tristan Garel Jones como consejero independiente y;
- 5.2.- Nombrar a D^a Miriam González Durantez como consejera independiente

Ambos por el plazo estatutario y, en consecuencia, fijar en trece el número de miembros del Consejo de Administración.

PUNTO SEXTO:

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE ACCIONES Y DE DERECHOS DE OPCIÓN DE COMPRA DE ACCIONES DE ACCIONA, S.A. A LA ALTA DIRECCIÓN DE ACCIONA, S.A. Y SU GRUPO, INCLUYENDO LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS DE ACCIONA, S.A., EN

PAGO DE PARTE DE SU RETRIBUCIÓN VARIABLE DEL 2009 EN EJECUCIÓN DEL VIGENTE PLAN DE ENTREGA DE ACCIONES Y OPCIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 130, párrafo segundo, y en la Disposición Adicional Cuarta del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar en ejecución del “Plan 2009-2011 de Entrega de Acciones y Opciones a la alta dirección del grupo Acciona” aprobado por la junta general de accionistas de 4 de junio de 2009 de Acciona, S.A. (el “Plan 2009-2011”) la entrega en 2010 de 30.389 acciones y 45.893 opciones sobre acciones de Acciona S.A. a los consejeros de Acciona, S.A. que cumplan funciones ejecutivas y a determinados directivos del grupo Acciona en pago de una parte de su retribución variable correspondiente al ejercicio 2009.

El valor de las acciones y el precio, en su caso, de ejercicio de las opciones a entregar será, de conformidad con lo previsto en el reglamento regulador del Plan 2009-2011, el precio de cotización de apertura de la acción de Acciona, S.A. en el primer día bursátil del año 2010, esto es, 91,1 euros por acción.

Las acciones y las opciones sobre acciones se entregarán dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a esta Junta General ordinaria, en la fecha que fije el Consejo de Administración de Acciona, S.A. o sus órganos delegados, y el régimen que les será de aplicación tras su entrega será el establecido en el reglamento del Plan 2009-2011 que prevé, entre otras cuestiones, (i) la indisponibilidad de las acciones durante un plazo de tres (3) años y su sujeción a una opción de recompra de Acciona, S.A. por precio de 0,01 euros (un céntimo de euro) por acción en caso de extinción de la relación laboral o de alto cargo del directivo con el grupo antes del transcurso de ese plazo por causas imputables al directivo; (ii) la intransmisibilidad de las opciones hasta su ejercicio; y (iii) la forma de ejercicio y liquidación (mediante compra de la acción subyacente con pago del precio de ejercicio o liquidación dineraria por diferencias) de las opciones durante un plazo de tres (3) años a partir del tercer año desde su entrega.

PUNTO SEPTIMO:

AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS POR ACCIONA, S.A. O POR SOCIEDADES DE SU GRUPO, DEJANDO SIN EFECTO, EN LA CUANTÍA NO UTILIZADA, LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA A TAL FIN POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 2009, ASÍ COMO PARA DESTINAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS ACCIONES YA ADQUIRIDAS O QUE SE ADQUIERAN POR VIRTUD DE ESTA AUTORIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE PLANES RETRIBUTIVOS DIRIGIDOS A LA ALTA DIRECCIÓN DEL GRUPO, INCLUYENDO A LOS CONSEJEROS DE ACCIONA, S.A. QUE EJERZAN FUNCIONES EJECUTIVAS.

Autorizar la adquisición derivativa de acciones de la sociedad por la propia sociedad y por sociedades de su grupo, tanto directamente como indirectamente mediante la adquisición de capital en sociedades tenedoras de acciones de Acciona, S.A., con respeto de los límites y requisitos legales y de las condiciones que a continuación se fijan, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización aprobada a tal fin por la Junta General Ordinaria de accionistas de 2009:

- a) Modalidad: compraventa, permuta, préstamo o dación en pago.
- b) Número máximo de acciones a adquirir, sumadas a las que ya posean Acciona, S.A. y sus filiales: hasta el 10% del capital suscrito.
- c) Precios máximo y mínimo: el cambio de cierre de la última sesión en Bolsa, con un margen del 15% al alza o a la baja.
- d) Duración de la autorización: cinco (5) años desde la fecha de este acuerdo.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de Acciona, S.A. en los términos expuestos y para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquieran por virtud de la anterior autorización, a la ejecución del vigente Plan 2009-2011 de retribución consistente en la entrega de acciones y de opciones sobre acciones a la alta dirección del grupo Acciona, incluyendo los Consejeros de Acciona, S.A. que ejerzan funciones ejecutivas, así como a la ejecución de otros sistemas retributivos que consistan o tengan por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de Acciona, S.A. conforme a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 75.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

PUNTO OCTAVO:

DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO, INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL

Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades de desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General, con autorización expresa para que estas facultades puedan ser ejercitadas por los Consejeros o el Secretario a quienes el Consejo de Administración las delegue o las haya delegado.”

Lo que ponemos en conocimiento de Vds. para su debido registro y difusión como información relevante.

Sin otro particular, atentamente,

Fdo: Jorge Vega-Penichet López
Secretario del Consejo de Administración